



**Circular N° INECOL/DA/30/06**  
Xalapa, Ver, agosto 30 del 2006

## **AL INECOL**

Por seguridad y recomendación del Comité de Seguridad e Higiene, el Comité de Desarrollo Institucional, CODI acordó restringir el acceso de vehículos al área de los almacenes de reactivos y de residuos en el *Campus I* y asignar los lugares de estacionamiento ubicados enfrente. Los criterios para la asignación fueron que los investigadores trabajaran en el edificio A; conforme a productividad se estacionaran arriba y contarán con automóvil que no emitiera humos que pudieran prender las alarmas externas de los almacenes.

Por lo anterior, comunico a ustedes que a partir de mañana jueves 31 de agosto de 2006, exclusivamente se podrán estacionar en estos lugares los automóviles que tengan un tarjetón amarillo entregado por la Dirección de Administración, el cual deberán colocar en el vehículo a la vista.

Por seguridad de todos agradecemos la atención a estas disposiciones.

### **Comité de Desarrollo Institucional del INECOL**

codi@ecologia.edu.mx

ccp    Director General del Instituto de Ecología, AC  
      Comisión de Seguridad e Higiene del INECOL  
      Personal de vigilancia del INECOL